



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

PROGRAMA: FONDO DE REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA (FREVIPE)

No. DE CONTRATO: PMZ-FREVIPE-01/2023

CONTRATISTA: ING. ISAURO SÁNCHEZ FAVELA

R. F. C. CCO981110GC1

En la colonia Hinojosa Petit, del Municipio de Zacatecas del Estado de Zacatecas, siendo las 13:20 horas del día 16 de Octubre de 2023 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

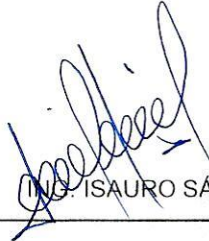
- **PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLES GUADALUPE VICTORIA Y VICTOR ROSALES, COLONIA CARLOS HINOJOSA PETIT, ZACATECAS, ZAC •**

Los representantes municipales, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y **la entrega formal de la obra** por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 64,66 Y 68, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 164,165,166 y 167 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:


Por parte del contratista:

Contratista o Representante legal:


ING. ISAURO SÁNCHEZ FAVELA

Por parte de NORMATIVA (N/A):

Nombre


Nancy Judith Ispanza Alvarado

Por parte de beneficiarios

Por parte del Residente

Nombre


ARQ. JULIO ALBERTO ORTIZ DUARTE

Los representantes estatales y municipales, **reciben satisfactoriamente** los trabajos realizados consistentes en:

TRAZO Y NIVELACION (1702.45M2), EXCAVACION EN CORTE (558.42M3), AFINE Y COMPACTACION (70.32M3), SUMINISTRO, RELLENO Y COMPACTACION DE MATERIAL INERTE CON TEPETATE (247.11M3), ACARREO EN CAMION (725.95 M3), PISO DE CONCRETO ARMADO (1641.12M2), BANQUETA DE CONCRETO (361.34M2), GUARNICIÓN (305.55M), SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA (320.55M), CONSTRUCCION DE TOPES (23.50M), LETRERO ALUSIVO (1PZA), LIMPIEZA GENERAL (519.255M2), RAMPA PARA DISCAPACITADOS (8PZAS), CONSTRUCCION DE DIAMANTES (3PZAS), MURO DE CONCRETO (9.38M2), SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO (3PZAS).

En la Colonia: Hinojosa Petit del municipio de Zacatecas, Zac.

Modalidad de contratación: POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Importe del contrato (I. V. A. incluido): \$1,636,118.14 Con letra: UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 14/100 M.N.

Fianza de Anticipo: \$490,835.44 Con letra: CUATROCIENTOS NOVENTA MIL, OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 44/100 M.N

2427567-0000

Fianza de Cumplimiento: \$163,611.81 Con letra: CIENTO SESENTA Y TRES MIL, SEISCIENTOS ONCE 81/100 M.N

2427570-0000

Fianza de Vicios ocultos \$163,611.81 Con letra: CIENTO SESENTA Y TRES MIL, SEISCIENTOS ONCE 81/100 M.N

2464108-0000

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:

FECHA: INICIO: 01/05/2023 TERMINO: 31/01/2023

Periodo real de ejecución de la obra:

FECHA: INICIO: 03/06/2023 TERMINO: 02/09/2023

Número de Convenio Modificadorio: _____

Causa(s) de la modificación: Diferimiento de anticipo

Importe final autorizado: \$1,636,118.14 Con letra: UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 14/100 M.N.

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con I. V. A.	Importe con letra	Observaciones
Anticipo		\$490,835.44	CUATROCIENTOS NOVENTA MIL, OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 44/100 M.N	
Estimación 1	03-JUN AL 08-AGO 2023	\$1,073,463.50	UN MILLON SETENTA Y TRES MIL, CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N	
estimación 2	09-AGO AL 28 AGO 2023	\$433,271.91	CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 91/100 M.N	
Estimación 3	28 AGO AL 03 SEP 2023	\$129,382.73	CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 73/100 M.N	

Importe total de estimaciones	\$1,636,118.14	UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 14/100 M.N.	
-------------------------------	----------------	--	--

Inversión ejercida:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2023	\$1,636,118.14		\$1,308,894.51	\$327,223.63

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de Zacatecas, Zac.

El contratista Ing. Isauro Sánchez Favela y el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zac. claran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes municipales y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 66 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos, para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Por la Instancia Ejecutora

Arq. Luis Mario Baez Vasquez
Secretario de Obras Publicas Municipales

L.C. Sebastián Miguel Durán Reyes

Jefe De la Unidad de Supervision

Arq. Julio Alberto Ortiz Duarte

Residente del Municipio







ZACATECAS
Estado de México

Por la Empresa

Ing. Isaura Sánchez Favela

Contratista o Representante legal

superintendente de la empresa


Ing. Armando Carrillo Acosta
Por el Órgano Interno de Control

* Nota: la firma de la presente acta no exime de futuras revisiones por parte del Organismo Interno de Control.